



DECRETO N° 1198

NEUQUÉN, 06 JUL 2001

**VISTO:**

El Expediente SEO N° 5676-C-01 y la Nota N° 294/01 de la Subsecretaría de Gestión Ambiental, mediante la cual solicita la convalidación de la Factura B N° 0001-00000366 de la firma Constructora RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ, por un valor de \$ 4.382.-; y

**CONSIDERANDO:**

Que la mencionada factura responde a la ejecución de la obra para determinar el origen de una posible filtración de combustible hacia el sistema cloacal que corre por la calle San Martín, en virtud de la presencia de hidrocarburos que ha sido denunciada y probada en varias oportunidades, configurando un riesgo para la población;

Que asimismo adjunta presupuesto de la empresa contratista, más el análisis de la División Cómputos y Presupuestos, para la realización de los pozos solicitados y una zanja;

Que corre agregada la factura mencionada, debidamente conformada por la Subsecretaria de Gestión Ambiental;

Que se expide la Dirección de Presupuesto (Pase N° 565/01);

Que la Subsecretaria de Economía, con la intervención del señor Secretario de Economía y Gestión Urbana y Ambiental, remite los actuados a la Dirección General de Despacho a los efectos de proceder a la confección de la norma legal que autorice a la Contaduría Municipal a liquidar la factura de fs. 9;

Que en consecuencia, es necesario el dictado del respectivo decreto;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
DECRETA:**

**Artículo 1º) CONVALIDAR** el gasto efectuado por la Subsecretaría de Gestión ----- Ambiental, consistente en la ejecución de una obra para determinar el origen de una posible filtración de combustible hacia el sistema cloacal que  
...2º///

///...2º

corre por la calle San Martín; de acuerdo a lo expresado en los considerandos del presente Decreto.-

**Artículo 2º) AUTORIZAR** a la Subsecretaría de Economía -Dirección de ----- Tesorería-, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar a favor de la firma Constructora RODRÍGUEZ & RODRÍGUEZ la Factura B N° 0001-00000366, por la suma de **PESOS CUATRO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS (\$ 4.382.-)**.-

**Artículo 3º)** El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: ----- Saneamiento del Medio, Partida Principal: Servicios Contratados, del Presupuesto de Gastos vigente.-

**Artículo 4º)** El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- General y de Gobierno, y de Economía y Gestión Urbana.-

**Artículo 5º) Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-

MEE.-

ES COPIA.-

FDO) QUIROGA  
MAGLIETTA  
FARIZANO.-

*[Faint stamp and illegible text]*